



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 4 DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.**

**TEMA:** ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL "REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PRESENTADA A TRAVÉS DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL TURNADA A COMISIONES.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27, 40, 42 fracción VI, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracciones VI y XX, 40 al 49, 55 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el Lic. José Bertín Chávez Vargas en su calidad de Regidor del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; Jalisco asignado como Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, convocó a sesión ordinaria mediante oficio No. 103/2025, de la cual se informa a continuación:

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos, del día **07** siete del mes de **febrero** del año **2025** dos mil veinticinco; se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria No. 4** cuatro de la **Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo**, programada en la Sala Rocío Elizondo Díaz, al interior de la Sala de Regidores, ubicada en la planta alta de Palacio de Gobierno Municipal con domicilio en Avenida Cristóbal Colón No. 62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Jalisco.



**Desarrollo de la Sesión:**

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA.** El Presidente de la Comisión da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, manifiesta que se desarrollara la presente sesión, en razón de la notificación NOT/012/2025 cuyo turno emitido por parte de la Secretaria de Ayuntamiento, haciendo constar que en sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 04 celebrada el 27 de enero del 2025, obra en orden del día iniciativa de Ordenamiento Municipal que turna a Comisiones la propuesta de reforma al "Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, la cual fue aprobada por mayoría calificada y a través de la cual fue emitido en el punto de acuerdo único, se turne a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante para que lleven a cabo el estudio y análisis de las propuestas de reforma al ordenamiento mencionado.---

-----  
 A continuación, el presidente nombra a los integrantes de la Comisión y les toma asistencia.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO:**

- LIC. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS..... PRESENTE
- LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ..... PRESENTE
- MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA..... PRESENTE

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:**

- MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ..... JUSTIFICANTE
- ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES..... PRESENTE
- MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA..... PRESENTE



Se informa la asistencia de 3 tres integrantes de la Comisión convocante y 2 dos integrantes de la Comisión coadyuvante, por lo cual se válida la existencia del quorum conforme al artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

El Presidente de la Comisión menciona la presencia del siguiente Invitado Especial: Ing. Omar Francisco Ortega Palafox, Director General de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** Se da lectura y en su caso aprobación del orden del día con los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia, verificación del quórum e instalación de sesión. ....
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día. ....
- 3.- Estudio y análisis de las propuestas de Reforma al "Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, presentada a través de Iniciativa de Ordenamiento Municipal turnada a Comisiones. ....
- 4.- Asuntos Varios. ....
- 5.- Clausura. ....

El Presidente de la Comisión convocante pone a consideración de los ediles el orden del día, para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano conforme el artículo 130 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo aprobado con 5 cinco votos a favor, como se refiere a continuación:

**SENTIDO DE LA VOTACION**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO:**



REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS	✓		
LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ	✓		
MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA	✓		

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:**

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ			
ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES	✓		
MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA	✓		

**TERCER PUNTO.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL "REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PRESENTADA A TRAVÉS DE INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL TURNADA A COMISIONES.-** De conformidad al artículo 88, cuando algún titular de dependencia o entidad de la administración municipal desee proponer la creación o alguna reforma de ordenamiento municipal o decreto, debe remitirla por escrito al Presidente Municipal, o a algún munícipe, o a la Comisión Edilicia competente, para que éstos, si así lo tienen a bien, la presenten ante el Ayuntamiento a efecto de iniciar el procedimiento correspondiente. -----

El Regidor Presidente de la Comisión convocante José Bertín Chávez Vargas da inicio con el análisis respectivo, refiriendo que en el ordenamiento en mención, del



artículo 1 al artículo 7 se mantiene exactamente igual, hasta el artículo 8° que dice: El Consejo estará integrado de la siguiente manera: El Presidente Municipal quién presidirá al Consejo en forma honoraria; El Presidente Ejecutivo del Consejo; El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente del Ayuntamiento: de Desarrollo Económico y Turismo, El Director General de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario; El Jefe de Desarrollo Económico; quien se desempeñará como Secretario Técnico; Vocal Representante de la Industria de la Transformación; Vocal Representante de un Parque Industrial legalmente constituido y acreditado por el Gobierno Municipal; Vocal Representante de Organizaciones de la sociedad civil promotoras del desarrollo regional; Vocal Representante de servicios y tiendas de conveniencia; Vocal Representante de una Cámara de Comercio; Vocal Representante de un Gremio Patronal; Representante de la Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Sur; Representante del Instituto Tecnológico Nacional de México, Campus Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. Todos los integrantes del Consejo de Desarrollo Económico participarán con voz y voto a excepción del Secretario Técnico solo contará con voz; el Presidente Ejecutivo del Consejo contará con voto de calidad para el caso de un empate en una votación para la toma de decisiones. **Regidora Miriam Salome Torres Lares:** ahí arriba no es Instituto Tecnológico Nacional de México es Tecnológico Nacional de México que es la sede nacional, Campus Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** ¿Por qué se manejó trabajó de esa manera? prácticamente son las mismas personas las que están incluyéndose con cambios de algunos que ya no estaban realmente participando, esta propuesta se hizo previamente con la experiencia que tiene el Ingeniero Omar dentro de dicha Dirección, ya le ha tocado participar en los Consejos de anterior administración y dentro de la cual pudo ver quiénes son los que participan y tienen mayor auge dentro del desarrollo de los trabajos del Consejo. **Regidora Miriam Salome Torres Lares:** ¿todos tienen participación con voz y voto? **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** a excepción del secretario. **Regidora María Olga García Ayala:** pregunta, ¿qué



función tiene el Tecnológico, que está integrado al Consejo de Desarrollo? lo que hacen ellos dentro de las instituciones lo aportan a la sociedad. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** si y porque es turístico. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** ha habido muchos convenios donde tanto COPARMEX, CANACO participan con el CUSur y en unos trabajos que fueron del consejo anterior, se manejaron unas capacitaciones tipo diplomado que fueron sede en CANACO que se llamó "SOS Mi Comercio" y participaron muy atinadamente las instituciones educativas, UNV, pero quien llevó todo el trabajo principal de estructurar esos cursos fue el CUSur, participó un poco el Tec y fueron esos diplomados, entonces siempre es bueno en el tema de un desarrollo regional y un consejo, las instituciones educativas de nivel superior. **Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** Hubo un estudio en el tema de turismo, un estudio muy técnico que desarrollaron del CUSur, **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** participaron la jefatura de turismo en apoyar, siempre ha tenido trabajos, en este como no es un consejo de desarrollo económico y turismo, aunque no diga turismo, se participen con trabajos con turismo y la universidad siempre ha estado muy abierta en todo, con el Señor Rector Guadalupe Salazar y quien estuvo asistiendo es la Doctora Marta Leticia Rojano que la verdad ella ha sido muy importante en el Consejo anterior, la jefa de departamento de lo que es económico administrativas y nos ha apoyado mucho el CUSur. En eso de desarrollo económico del gobierno del Estado, ahí en ese sentido era una propuesta que se hizo al inicio y desafortunadamente iban a mandar y nunca mandaron a nadie era de un área de desarrollo económico del Gobierno del Estado, siempre quería que hubiera en sesiones en Zoom, nosotros por involucrar, inclusive hay un área que era un regional, así lo manejó el Secretario en su momento de Desarrollo Económico y nunca asistió a esas a esas sesiones, siempre hubo trabajo en el Consejo, entonces ahorita de 17 si se fijan quedaron 13 que se proponen, en este en este momento no está el secretario técnico pero todos los demás sí participan, hay mucha gente que ahorita está participando como ha tenido bien ver la presidenta Magali que nos ha acompañado, el regidor, con esto último que está



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

haciendo sus convenios de colaboración con Colima, con los empresarios de allá; entonces ya hay trabajo simplemente era armonizar y adecuar el reglamento para tenerlo un poquito más en forma pero del trabajo hay mucho por hacer, pero con las personas que de veras toman el interés en trabajar por un desarrollo regional, también al Licenciado Ernesto le tocó ver que realmente hay gente que si quiere trabajar y simplemente hay que dejar un recipiente adecuado en este reglamento para que de veras se den las cosas. **Regidora Miriam Salome Torres Lares:** para el tema de las instituciones educativas, si bien los ejes de estas instituciones no nada más es la docencia, sino también la investigación y la vinculación y en esa tarea de vinculación creo que normalmente es que participa el subdirector de planeación y/o el jefe de vinculación, normalmente a través de las prácticas profesionales o el servicio social los muchachos pueden incorporarse a varios sectores del desarrollo económico de la región y darse cuenta de la realidad y participar con sus propuestas o mejoras y también apoyar con su trabajo a las dependencias que como dice el Ingeniero Omar, no todo se puede hacer a veces desde las áreas este dependencias del municipio, entonces a través de estos proyectos pueden apoyar mucho en el desarrollo de las ideas. **Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** ¿Dentro de los puntos en donde esta lo de la agro? **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** Mira en los del agro hay una ley que fue en el 2001 que es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, hay un Consejo Municipal de Desarrollo Rural, ahí se participa principalmente con apoyo de la SADER Estatal y es algo que se pide informes mensuales y en su momento principalmente de la maquinaria que se maneja tanto Miguel Amezcuita con Enrique Conti y hacer lo que era para empezar a ir a brechas, todo eso, no nada más es un desarrollo económico, no podemos dejar fuera a la agro, si se fijan es el punto número ocho: el vocal representante de organizaciones de la sociedad civil promotoras del desarrollo regional está incluida ahí DIMA en ese tema, porque todos tienen un posible nombre y apellido, no en el caso por decir Cámara de Comercio, alguna Cámara pues es CANACO, gremio empresarial pues es COPARMEX, ahí promotoras de la sociedad



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

civil es DIMA y ahí dentro está gente que inclusive participa en APEAJAL, entonces están incluidos en ese universo, que somos mucho agro, comercio y servicios están perfectamente incluidos aquí. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** gracias Ingeniero, ¿alguna duda? pasamos al siguiente artículo sería el once que dice de la siguiente manera: que El Consejo funcionará en Pleno y a través de una Comisión Ejecutiva. La Comisión Ejecutiva se integrará por el Presidente Honorario; el Presidente Ejecutivo, quien presidirá el Pleno del Consejo; el Secretario Técnico; el Representante de una Cámara de Comercio; el Representante de un Gremio Patronal; el Representante de la Universidad de Guadalajara; el Representante del Tecnológico. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** Si se fijan en eso se está incluyendo donde se cobije más el tema de representante patronal universidades y gobierno municipal para la ejecutiva, no la integración de todo el consejo y en el otro parecía que el mismo pleno del Consejo era el mismo de la Comisión Ejecutiva y aquí se hizo ya la diferenciación. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** De hecho cuando empezamos a revisar dicho reglamento nos topamos con que venía ciertamente muy confuso, las atribuciones de lo que era la comisión ejecutiva, las atribuciones del consejo como tal, los que la integraban como dice el Ingeniero, que eran prácticamente los mismos entonces decías ¿qué sentido le das a la comisión o a la o al consejo en sí? Entonces, ahorita ya viene diferenciado y haciendo señalamiento más directo de lo que tiene cada uno de atribuciones, lo cual veremos más adelante, ¿alguna duda?, pasamos al siguiente artículo 13 que habla de la vigencia de los nombramientos, anteriormente decía que se terminaba el treinta de septiembre de cada año de la elección municipal, si bien recordarán hace tiempo entraban incluso el primero de diciembre las administraciones municipales, no sabemos el día de mañana alguna reforma que pueda haber, por eso se comenta que la vigencia de los nombramientos del presidente ejecutivo, de los vocales y demás integrantes del Consejo será hasta el término de la Administración Municipal en del cual se les tomo protesta, sí termina el 30 de septiembre ahí termina, si termina el 30 de noviembre ahí termina, para evitar como tal poner una fecha



estipulada, sino que será cada tres años y no estar renovando cada año el consejo para evitar que se trabe también esa parte del desarrollo o el trabajo que ya se había dado a lo largo, de anteriormente como bien pueden ver era solamente de un año la vigencia de los cargos en general de todos los integrantes del Consejo. **Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** es decir es por toda la administración. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** lo importante que los cargos son ya por decirlo, aquí si en su momento si cambia el presidente de CANACO pues simplemente se sustituye, se integra y en el otro tema pues también para no estar convocando cada año al presidente ejecutivo, lo importante que aquí se hace una convocatoria y no es una designación, Eso es lo importante que se mantiene en la convocatoria. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** y quien esté interesado recibir dicho consejo, pues tendrá toda la apertura ¿alguna duda respecto a este artículo? **Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** ahí en ese es igual con los mismos consejeros entran dentro de todos los integrantes. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** el siguiente es el artículo 14 el cual anteriormente decía que el secretario técnico de Consejo será el Coordinador de Desarrollo Económico y actualmente se propone que sea el Secretario Técnico del Consejo será el Jefe de Desarrollo económico en caso de docencia será el Director General de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** El caso ahí de que estamos armonizando porque antes era coordinadores generales de desarrollo económico y ahora ya en el reglamento de gobierno de administración pública cambió de coordinadores generales a directores y entonces había un coordinador de desarrollo económico, actualmente es el jefe de desarrollo económico, y un simple ejemplo en una ausencia, si está enferma si en ese tiempo no puede estar, no llegó por alguna cosa, quién pueda subir en su momento como secretario técnico y que la sesión se continúe, sería Edna la que llevaría como las funciones como una Secretaria de Ayuntamiento, en este tema para el consejo. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** y está de la misma manera tendría voz más voto no, en caso de cualquier decisión, recordando el artículo 8 el Jefe de Desarrollo Económico se llama Edna Gómez del



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Toro. Muy bien, pasamos al siguiente que será el artículo 16 en el cual comentando justamente con el ingeniero hacía la propuesta de que fueran las sesiones ordinarias cada cuatrimestre, serían tres prácticamente al año; sin embargo eso no conlleva que sean las únicas, como bien se comenta en el artículo, habrá tantas sesiones extraordinarias como se requieran durante todo el año de acuerdo a las necesidades del consejo y al desarrollo de lo que se vaya dando y el presidente honorario, en este caso la presidenta municipal la que queda como presidente honorario, la que se encargada de la convocatoria. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** en ese punto no quiere decir que tan espaciadas, serían como las formales donde en esas sesiones ordinarias se expongan los avances de muchos trabajos que se hacen por decir fuera de una sesión ordinaria o sea un ejemplo: hemos tenido muchas reuniones, digo muchas por decir tres mínimo con todo los sectores para que podamos llegar a ciertos avances de un posible plan de trabajo del Consejo, entonces va a haber mucho trabajo fuera de la sesión, que ayuda al desarrollo regional, a eventos, a muchas cosas que se manejen en conjunto con todo el consejo. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** gracias. ¿Alguna duda de eso? Del artículo 18 vale la pena hacer un señalamiento, revisando el reglamento viene una serie de artículos derogados a partir del artículo 29, porque antes del Consejo se designaban muchas comisiones existía la comisión de planeación estratégica, comisión de promoción, para que lo vean, para que tenga el sentido ese artículo 18, todos esos artículos desde el 29 ya estaban derogados efectivamente como pueden ver, pero existían todas estas comisiones en el consejo: comisión de promoción financiera, infraestructura, eran comisiones hasta cierto punto innecesarias, por eso yo creo que se derogó anteriormente y actualmente igual se mantiene de la misma manera pero se generaliza en el artículo 18 el cual dice de la siguiente manera: podrán crearse nuevas comisiones con el carácter de permanentes o de transitorias cuando así lo determine el consejo. Si dentro del desarrollo de las sesiones del Consejo determinan que se requiere una comisión especial están facultados perfectamente para hacerlo, porque a fin de cuentas no es limitativo, es enunciativo



para que puedan hacerlo. **Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** básicamente nada más el anterior se elimina los tres primeros renglones. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** lo que pasa, es que el artículo 18 ya está en el artículo 8, mira la Comisión Ejecutiva se integrará y dice por quién está integrado. Entonces esto es lo que leí anteriormente. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** Lo del artículo 18 se sustituyó con lo del 8 arriba porque ya se acomodó, o sea era repetitivo. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** bien pasamos al 19 el cual cambia que las convocatorias de sesiones ordinarias del Consejo se llevarán a cabo por conducto del presidente honorario, anteriormente era por conducto del secretario técnico, entonces como toda convocatoria tanto al consejo como al Cabildo normalmente es al conducto de la presidenta municipal, en este caso habrá de ser por el presidente, la propuesta que se está haciendo y es el mismo plazo de anticipación, su convocatoria de cinco días en el caso de las sesiones ordinarias y las extraordinarias un plazo de al menos veinticuatro horas. ¿Alguna duda?, el artículo 21 se está proponiendo que se derogue porque pasa al artículo 8, igual todos los miembros del Consejo de desarrollo económico participarán con voz y voto excepto el secretario técnico del Consejo. El Presidente Ejecutivo del Consejo contará con voto de calidad para el caso de un empate una votación para la toma de decisiones. En el 20 desde donde dice de la Administración municipal, que decía que sin que se supla con el trabajo del Consejo el que corresponde a las áreas administrativas del municipio, quienes a su vez cumplirán las directrices como definición de políticas en materia de desarrollo económico que fije el ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, esto con el fin de que no sea repetitivo al mismo tema quorum requerido para que se lleven a cabo las sesiones y efectivamente ya están delimitadas las atribuciones. Pasamos el artículo 22 fracción I, se comenta que son propuestas las que hace el consejo, que será proponer las acciones a realizar para ser tomadas en cuenta en el plan municipal de desarrollo y gobernanza en materia económica ya que, anteriormente era participar en la elaboración actualización e instrumentación, eran desde el punto de vista demasiadas atribuciones al consejo ya que, es diferente



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

proponer a estar dentro de las actividades como tal, para poderla fortalecer. La fracción número tres que dice definir, son proponer las necesidades de igual manera y cuatro, aprobar los proyectos, es proponer proyectos y programas acciones destinados todos en base a propuestas del consejo, a fin de cuentas hará las propuestas necesarias en base a los conocimientos y a los que están integrados para que camine de la mejor manera. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** ahí un ejemplo es como dicen quién puede aprobar proyectos es un cabildo que tiene la facultad, aquí entra mucho en lo que se vio con esta comisión con el Licenciado Bertín con mi equipo de trabajo, con la asesora encargada de apoyarnos, de que realmente entra el principio de subsidiariedad, lo que le corresponde a cada entidad por decirlo, no le podemos decir que es un área ejecutiva que es un consejo lo que le corresponde por ejemplo a un departamento de desarrollo económico que tiene sus funciones en un reglamento de administración pública y el consejo por decirlo, lo que le tiene que hacer es aconsejar, proponer, debatir temas, que de una manera en el consejo se pueda subir y solicitar a un cabildo o a una comisión de regidores de desarrollo económico, de infraestructura, de obra pública, y decir esto señores analícenlo, pero no puede decir aprobar, todo lo que mencionaba el regidor Bertín, no tiene esa facultad, entonces si se tiene que dejar muy claro lo que le corresponde a cada quien efectivamente. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Gracias, efectivamente ingeniero. La fracción seis como bien lo comenta viene a fortalecer, viene al tema de que sea difundir los objetivos y metas específicas del Consejo entre las dependencias y entidades de la Administración pública municipal y sobre todo los sectores más cercanos, los intereses entre la sociedad en general y el seis en su reforma, esta como proponer la implementación de capacitaciones para emprendedores, comercios en crecimiento y empresas especializadas que incidan en su actualización permanente, esto viene a fortalecer el tema justamente de los emprendedores y viene a darle mejor definición. La fracción número siete es sugerir al Presidente Municipal los nombramientos de nuevos consejeros para que formen parte del Consejo, apegado a los términos de lo previsto en el artículo octavo de



este Reglamento, en la fracción nueve anteriormente decía elegir de entre los consejeros a quien ocuparán el cargo de vocal titular de la comisión ejecutiva, ya está estipulado anterior quién integra la comisión ejecutiva, la fracción diez, aprobar la creación de las nuevas comisiones con el carácter de permanentes transitorias, ya leímos el artículo anterior donde se da el carácter de que podrán aprobar las comisiones que sean necesarias se determinen por el consejo, el doce, resolver todo lo previsto, se queda de la misma manera. El trece es fomentar y apoyar la promoción de partes industriales debidamente constituidos. Si hay algo que abonar, aportar, quitar, crecer o mejorar, adelante, todo eso fue lo que de la mano con el Director de Desarrollo Económico trató de tomarse en cuenta de la mejor manera, con cada área para poder tener el desarrollo pertinente. ¿Alguna duda? **Regidora María Olga García Ayala:** Nada más solo en lo de fomentar **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** fomentar y apoyar la promoción de parques industriales ese es el que se agrega, llegaba hasta el 12 en el anterior, es fomentar y apoyar la promoción de parques industriales ya que no existía nada, aquí tenemos uno, ¿gusta agregarle algo? de acuerdo, continuamos con el artículo 24 en el cual la comisión ejecutiva que tiene como objetivo primordial desarrollar específicamente las propuestas y acciones de trabajo que serán presentadas para la aprobación del pleno del Consejo, y como se está proponiendo actualmente está más concreto, más claro anteriormente recaía exactamente en lo mismo que eran las atribuciones del Consejo, entonces ya está actualmente más correcto de igual manera le voy a dar lectura fracción uno proponer acciones y posibles actualizaciones al Plan municipal de desarrollo y gobernanza de Zapotlán El Grande Jalisco en materia económica, fracción dos promover programas de incentivos fiscales municipales para la atracción de inversión en el municipio, fracción tres impulsar la vinculación con las instituciones educativas y la industria de comercio y servicios existentes para trabajar en temas de capacitación y la inclusión de egresados al área laboral, fracción cuatro promover la creación o modificación de reglamentos en materia de mejora regulatoria que favorezca la apertura de nuevas empresas, la propuesta es



que se derogue las fracciones 5 a la 10, la razón del por qué se derogan es que muchas de las atribuciones que estaban, aquí ya están consideradas dentro de las atribuciones del Consejo, para poder determinar realmente el trabajo del consejo y el trabajo de la comisión ejecutiva, que es más planeación, y el consejo donde se va concretar dichas acciones. Pasamos al artículo 25, la comisión ejecutiva del Consejo estará formada por: fracción uno el presidente honorario, fracción dos el presidente ejecutivo, fracción tres el secretario técnico del Consejo, fracción cuatro el representante de una cámara de comercio, fracción cinco el representante de un gremio patronal y fracción seis y siete son los representantes de la Universidad de Guadalajara y del Tecnológico de Ciudad Guzmán. **Ing. Omar Francisco Ortega Palafox:** le estamos dando en ese sentido más apertura hacia afuera, en donde nada más el presidente honorario está ahí y el ejecutivo. En eso, se siguen como ciertas instrucciones de esta comisión para que trabajemos en conjunto todo el pleno del consejo de desarrollo. **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Gracias ¿algo más que abonar? pasamos al artículo 26 el cual dice que el presidente ejecutivo tendrá las siguientes facultades: fracción uno representar al consejo proyectando su labor mediante los contactos con autoridades federales estatales y municipales, con los organismos empresariales, asociaciones profesionales e instituciones diversas, fracción dos hacer cumplir los acuerdos que tome el consejo, fracción tres coordinar y vigilar el cumplimiento de los trabajos que fije el pleno del Consejo, ahí ya vendrá la propuesta de reforma a las fracciones a partir de la cuatro que dice: proponer las convocatorias a sesiones de los integrantes del Consejo, anteriormente convocar a sesiones; a través del presidente honorario y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias, fracción cinco dice: firmar en unión del secretario técnico las actas de las sesiones del Consejo, así como las comunicaciones correspondencia y demás documentos que por su importancia lo requieren. La fracción seis se deroga ya está el secretario técnico ya está repetido, la fracción siete es coordinar las actividades del resto de las comisiones para que se cumplan con los objetivos del trabajo del consejo, si es que se designa en



comisiones pero de mano ya se da la atribución en la fracción ocho en general ejecutar todos los actos administrativos ejecutivos necesarios para la buena marcha del Consejo, en la nueve usar su voto de calidad en caso de empate en cualquier votación que así lo requiera, la diez después de las comisiones del área que hayan promovido y desarrollado proyectos de reactivación económica del municipio encausar su ejecución, que no nada más quede como en una propuesta y la once las demás que señale el pleno del Consejo. Prácticamente sería el último artículo que se propone a reformarse, todo lo demás se queda igual como está el anterior reglamento, vale la pena hacer el señalamiento de que este reglamento ya está más enfatizado en las atribuciones particulares de lo que le corresponde al consejo, a la comisión ejecutiva y quiénes lo conformarán, anteriormente sí estaba un poco confuso a la lectura de cualquier persona, ¿algo que abonar a dicha reforma del reglamento?--- *Los ediles presentes contestaron que no.*--- **Regidor José Bertín Chávez Vargas:** Por lo tanto, si no hay mayor duda o algo más que abonar a esta propuesta de reforma del reglamento de desarrollo económico someto a su aprobación la reforma al reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, con las modificaciones manifestadas en esta sesión, para lo cual solicito levanten en su mano si lo aprueban. Gracias, aprobado por unanimidad de los presentes como se refiere a continuación:

**SENTIDO DE LA VOTACION**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO:**

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
LIC. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS	✓		
LIC. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ	✓		
MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA	✓		



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:**

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ			
ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES	✓		
MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA	✓		

**CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.:** Una vez que fue desahogado el punto tercero del orden del día, el Presidente da cuenta de no haber puntos varios. - - - -

**QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.:** Habiéndose agotado los puntos agendados para esta sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Presidente de la Comisión, Lic. José Bertín Chávez Vargas agradece a los presentes su presencia y aportaciones para actualizar el ordenamiento en mención. Siendo las 11:07 once horas con siete minutos del día 07 de febrero del 2025, se dan por concluidos y validos los acuerdos tomados en esta Sesión Ordinaria No. 4 de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. Firman para constancia los ediles integrantes de la Comisión - - - - -





**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.**

**LIC. JOSÉ BERTÍN CHÁVEZ VARGAS**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente  
de Desarrollo Económico y Turismo



SALA DE REGIDORES

**LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia  
Permanente de Desarrollo Económico  
y Turismo

**MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia  
Permanente de Desarrollo Económico y  
Turismo

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN.**

**MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente  
de Reglamentos y Gobernación.

**ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y  
Gobernación

**MTRA. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia  
Permanente de Reglamentos y  
Gobernación

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria No. 4 de la Comisión Edilicia de Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, de fecha 07 de febrero del 2025, consta de 17 fojas impresas por un solo lado.

Acta de Sesión Ordinaria No. 4 de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, de fecha 07 de febrero del 2025.